



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Sumario (restitución)
Demandante	Teresita Arango Jaramillo
Demandado	Beatriz Elena Upegui Muñoz y Luz Marina del Carmen Solórzano
Radicado	05001-40-03-013-2021-00109 00
Providencia	Sustanciación 2652
Asunto	Requiere previo a corrección

Previo a resolver sobre la solicitud de corrección en referencia a la dirección del inmueble objeto del litigio, se requiere a la parte actora para que se sirva allegar Certificado vigente de Tradición de la Oficina de Instrumentos Públicos, del inmueble objeto del litigio, así como de los parqueaderos N° 105-106 y cuarto útil N° 106.

No obstante, lo anterior, se advierte que, desde la demanda, así como del contrato de arrendamiento la dirección del inmueble objeto de restitución es la Calle 6B Sur 33 Apto 804, Torre 2 Edificio Ceylan Park, con parqueadero en sótano 3 # 105-106, cuarto útil número 106, de Medellín, tal y como quedó en la sentencia de julio 29 de 2022. Es más, se advierte que, en los requisitos de inadmisión, nunca se solicitó aclarar nomenclatura alguna, solo los linderos del inmueble.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 179 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 18 DE OCTUBRE DE
2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

05001 40 03 013 2021 00109 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075be502d12a87db27f4ec9b643ee4c3d4cd0a3be81a871d384c42d05b69f0cf**

Documento generado en 14/10/2022 09:23:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>